**RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVA PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

**Primero**.- Con fecha 23 de abril de 2018, se dicta Resolución de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de unas plazas del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y del Cuerpo de Auxilio Judicial en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

**Segundo.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas, atendiendo al escalafón como personal funcionario, y de conformidad con el apartado 8 de la instrucción.

Visto los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos

**RESUELVO**

1.- Adjudicar los puestos convocados a los funcionarios que se detallan en el Anexo I, por el procedimiento que corresponda, ya que los candidatos prestan servicios en órganos judicales de otra Comunidad Autónoma o distinto ámbito territorial a Andalucía.

## ANEXO I

| Organo Judicial | Cuerpo | Medio de provisión | Plazas | ADJUDICACIÓN/ CUERPO ESCALAFÓN |
|---|---|---|---|---|
| JUZGADO DE LO MERCANTIL N.° 2 (SEVILLA | TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA | COMISIÓN DE SERVICIO | 1 | Dª. YASMINA ZAMBRANA PUJAZÓN (TRAMITACIÓN ) (17142) |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla a, 16 de mayo de 2018
D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
P.D. RES. D.G. OFIC. JUD. Y FISCAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo.: Virginia Jiménez Martín.